PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE ÚTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA, ASEO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE COCINA DEL COMEDOR DE LAKUA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETO DEL CONTRATO 2
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO 2
4. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS 2
   4.1. ESPECIFICACIONES GENERALES DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y ENVASES 2
   4.2. ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR PRODUCTO 3
5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS 6
   5.1. OFERTA ECONÓMICA (ANEXO I) 6
   5.2. COMOPROMISO DE SUMINISTRO EN 24 HORAS O MENOS (ANEXO II) 8
6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8
7. PEDIDO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO 8
8. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN 9
9. MODALIDAD DE PAGO DEL PRECIO 9
10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 10

1. INTRODUCCIÓN

La Administración de la Comunidad Autónoma, cuenta en su sede de Lakua (Donostia, 1) en Vitoria-Gasteiz, con un servicio de cocina propio para la prestación del servicio de comedor en la planta baja y primera planta, dirigido al personal de Lakua. El Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, a través de su Dirección de Recursos Generales es la responsable del servicio de Cocina, así como del Comedor.

Por lo tanto, se dispone de una cocina, comedor en planta baja, y comedor en planta primera (micoondas), que deben ser limpiados y acondicionados para su uso, y que todo se encuentre en perfectas condiciones higiénico-sanitarias.

Por otro lado, se suministra estos productos de limpieza a la empresa externa que realiza el servicio de limpieza en las dependencias de la cocina.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el sumininstro de útiles y material de limpieza, aseo y otros productos, para su uso por el Servicio del Comedor de Lakua en el Edificio del Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz (C/Donostia, 1).

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El alcance del suministro será los productos que se detallan en el **Anexo I**. La cantidad de los productos a suministrar será orientativa, ya que se ha realizado una estimación del consumo, y en ningún caso, la Administración estará obligada a agotar el total del presupuesto.
Estos productos serán suministrados para su uso en la cocina del comedor del Gobierno Vasco en su sede de Vitoria-Gasteiz (C/Donostia-San Sebastián, 1).

4. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS

4.1. Especificaciones Generales de productos químicos de limpieza y envases:

El producto no deberá contener sustancias y preparados peligrosos o tóxicos:

- Ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus posteriores modificaciones.
- No deberá causar sensibilización por inhalación o contacto con la piel.
- Posibilidad de efectos irreversibles

Todos los agentes tensioactivos utilizados en los productos deberán ser fácilmente biodegradables, y deberán ser biodegradables anaerobiamente.

Los ingredientes siguientes no podrán entrar en la composición del producto, ya sea en su fórmula, ya sea como componenetes de un preparado incluido en dicha fórmula:

- Alquifenoletoxilato (APEO) u otros derivados del alquifenol (ADP)
- EDTA (etileno-diamino-tetra-acetato)
- NTA (nitrilotriacetato)

La cantidad de fosfonatos no biodegradables fácilmente (aerobiamente), no superára 0,2 g/lavado.

Los productos de limpieza de uso general deberán tener un contenido en agua menor o igual al 90% a fin de reducir al mínimo los residuos de envases.

No deberán utilizarse vaporizadores con propelentes.

Los productos deberán estar debidamente etiquetados con arreglo al Reglamento CLP. Como información a los consumidores deberá indicar, la información en el envase, instrucciones de dosificación, información y etiquetado relativos a los ingredientes.

En general, los artículos de esta licitación cumplirán con toda la normativa vigente, tanto la europea como la estatal y autonómica, así como lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas.

4.2. Especificaciones particulares por producto:

Cualquier cambio en las características del producto, una vez adjudicado el contrato, deberá ser informado al Encargado de Cocina, decidiendo éste, si se realiza el pedido o por el contrario no se aceptan los productos con nuevas especificaciones por tratarse de productos con unas calidades inferiores a las ofertadas. En caso de aceptarse los productos, éstos no deberán superar el precio inicialmente ofertado.

Artículo	Unidad de medida	Características
MATERIAL PLÁSTICO		
Film pvc 45x300 (papel transparente)	rollo	Rollo film de poli-cloruro de vinilo (PVC) de 45 cm * 300 metros y espesor aproximado de 8,5 micras. Uso alimenticio, apto para calentar y descongelar en hornos microondas y para congelar.
Tupper oval microondas 1000cc	unidad	Tupper oval con tapa de bisagra de capacidad 1000 ml y transparente. Dimensiones aproximadas 190 * 150

		mm. Material PP. Apto para uso alimentario y micoondas. Reutilizable un mínimo de 10 lavados.
Cucharilla postre	unidad	Cucharilla transparente de plástico poliestireno para postre. Largo de unos 145 mm aprox. Apto para uso alimentario y reutilizable un mínimo de 10 lavados.
Guante nitrilo azul y sin polvo(varias tallas)	par	Guante ligero para usar en la manipulación de alimentos, limpieza y desinfección. 100 % nitrilo. Puño con reborde y reforzado para evitar que se enrolle. Libre de látex.
Guante fregar látex (varias tallas)	par	Guante de látex natural. Flexibles, resistentes y antidesllizantes. Acabado interior suave y puño recto. Longitud aprox. 31 cm y grosor aprox. de 0,40 mm.
Bolsa negra 70x90 aprox. 25 unidades por rollo	unidad	Bolsa de polietileno de baja densidad, color negro. Longitud 900 mm. y semiperímentro de 700 mm. Bolsa de 70 litros. 100% material reciclado.
Bolsa negra 90x115 aprox. 10 unidades por rollo	unidad	Bolsa de polietileno de baja densidad, color negro. Longitud 1150 mm. y semiperímetro de 950 mm. 100% material reciclado.
Bolsa negra 52x60 aprox 25 unidades por rollo	unidad	Bolsa de polietileno de media densidad, color negro. Longitud de 600 mm. y semiperímetro de 520 mm. Bolsa de 30 litros. 100% material reciclado.
Bolsa negra 1500x1500 aprox. 1 bolsa	unidad	Bolsa plástico de baja densidad, color negro. Longitud 1500 mm. y semiperímetro de 1500 mm.
Bolsa azul 55x60, aprox. 15 unidades por rollo	unidad	Bolsa plástico, color azul con cierra fácil. Longitud de 600mm. * 550 mm. Material reciclado.
Bolsa zipper 3 litros, aprox. 8 unidades por caja	unidad	Bolsa plástico con capacidad para 3 litros. Reutilizable y resistente al agua.
Bolsa recerrable 250x350, aprox. 1000 unidades por caja	unidad	Bolsa plástico de polietileno de baja densidad y transparente. Cierre hermético. Reutilizables y reciclables. 250 mmm. * 350 mm. Espesor 0,05 mm.
Vaso 220cc transparente	unidad	Vaso transparente 220cc resistente a bebidas calientes. Peso aprox. de 2 g. Apto para reutilización mínimo 10 lavados.
Papel aluminio	rollo	Rollo aluminio profesional de 40cm de ancho y un largo aproximado de 200 m. Espesor aprox. De 13 micras.
Kit tenedor, cuchillo cuchara y servilleta	set	Set de tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta en color blanco
PAPEL/CELULOSA		
Bobina celulosa industrial 2 capas	unidad	Celulosa de dos capas 100% fibra virgen, color blanco. Ancho aprox. de 235 mm. y metraje aprox. 450 m.
Mantel individua aprox. 31*43 cm	unidad	Mantel individual con unas dimensiones aproximadas de 31*43 cm, en un color claro y con un gramaje de aproximadamente 37 gr/m2
Servilleta papel 40x40 cm. 3 capas	unidad	Servilleta papel con 3 capas de 40*40 cm, color blanco. Gramaje aprox. 16,5 gr/m2.
Servilleta papel 30x30 cm. 3 capas	unidad	Servilleta papel con 3 capas de 30*30 cm, color blanco. Gramaje aprox. 16,5 gr/m2.

Toalla secamanos en rollo	rollo	Toallas secamanos en rollo de alta capacidad. Rollo de longitud aprox. 350 m. y ancho aprox. de 20 cm. color azul, con tacto suave y alta absorción.
PRODUCTOS DE LIMPIEZA		
Desengrasante “tipo kh7" o similar con pistola	litro	Desengrasante uso profesional apto para uso alimentario.
Lejía apta	5 litros	Hipoclorito de sodio, solución de 40g de cloro activo/litro.
Detergente sólido para lavavajillas (tren lavado abajo)	kilo	Detergente para el lavado en máquinas lavavajillas. Para aguas de durezas calcáreas medias/altas. Producto concentrado y no agresivo a metales. Dosificación automática. Hidróxido sódico menos del 30%.
Detergente líquido para lavavajillas (tren lavado arriba)	kilo	Detergente líquido para máquinas lavavajillas en formato garrafa. Soluble en agua y apto para aguas duras. Producto concentrado y no agresivo en metales. Dosificación automática. Sosa cáustica menos del 15%.
Detergente líquido amoniacal/ fregasuelos	kilo	Desinfección profunda sin aclarado y sin sustancias abrasivas. Protección en superficies esmaltadas. Presentación en formato garrafa. Tensioactivos aniónicos entre un 5% y un 10%.
Detergente líquido para fregado a mano	litro	Concentrado, desengrasante y biodegradable. Fácil aclarado y alto poder espumante. Apto para cualquier dureza de agua. Protege las manos y suave al tacto.
Abrillantador líquido lavavajillas	kilo	Secado homogéno sin gotas calcáreas. Sin agresividad en cualquier superficie. Tensoactivos no iónicos entre el 5% y 15%. Presentación en formato garrafa.
Detergente en gel para lavadora	litro	Detergente líquido para el lavado de ropa blanca y color. Para todo tipo de durezas de agua.
Suavizante líquido para lavadora	litro	Suavizante líquido concentrado para lavadoras y para todo tipo de tejidos. Reduce la electricidad estática.
Gel ducha	750 ml	Gel dermatológico e hipoalergénico para el aseo corporal diario de todo tipo de de pieles.
Gel lavamanos	litro	Lavamanos de aspecto gel. Cuida las manos.
Quitamanchas o similar tipo "cebralin"	200 ml	Quitamanchas en aerosol seco.
Limpiador tipo "sanitol" o similar con pistola	750 ml	Limpiador desinfectante multisuperficies.
Limpiacristales con pistola	750 ml	Limpieza de cristales y superficies rígidas. Con pistola para pulverizar directamente sobre las superficies.
Desinfectante verduras tipo "amukina" o similar	litro	Desinfectante líquido para vegetales crudos que elimina los microorganismos patógenos.
UTENSILIOS DE LIMPIEZA		
Ambientador diferentes olores con pistola	litro	Ambientador desodorizante con pulverizador de acción prolongada.
Ambientador programable	250 ml	Ambientador concentrado de larga duración. Aplicación mediante aparato de dosificación en continuo.

Estropajo inoxidable	unidad	100% acero inoxidable de aproximadamente 40 gr de peso.
Estropajo verde en rollo	metro	Estropajo de color verde de fibra sintética de alta calidad. Alta capacidad de limpieza y se adapta a esquinas y zonas curvadas. Compuesto de fibra de nylon, mineral y resina. Peso aprox. de 580 g/m2
Estropajo verde con esponja	unidad	Estropajo de fibra verde con esponja. Peso aprox. 125 g.
Bayeta absorvente tipo "vileda" o similar en rollo	metro	50% políester de microfibra y 50% viscosa. Gramaje aprox. 230 g/m2. Presentación en rollo.
Bayeta microfibra	unidad	Para superficies, tejida y composición 80% polyester - 20% poliamida. Medidas aproximadas 40*35 cm.
Fregona algodón blanca	unidad	70% algodón y 30% otras fibras. Peso aprox. 250 g.
Recogedor con mango alto	unidad	Recogedor con filo de goma + palo metálico enroscado. Medida del palo entre 75 y 85 cm
Escobón	unidad	Montura de polietileno, y fibras de PET despuntable. Dimensiones aprox. 320 * 80 * 90 mm.
Palos para fregona y escobón	unidad	Palos metálicos universales. Largo aprox. 140 cm
OTROS		
Multicolgador palos escobas	unidad	Kit multicolgador de aluminio de palos de escoba y otros útiles. Mínimo 5 colgadores.
Ambientador mikado	unidad	Ambientador de 100 ml
Ambientador enchufe	unidad	Enchufe y recambio
Recambio de ambientador enchufe	unidad	Recambio para el ambientador enchufe

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS

Las empresas licitadoras presentarán la siguiente documentación:

5.1. Oferta económica y ecoetiquetas tipo I (Anexo I):

Rellenada y firmada por el responsable de la operadora económica, siguiendo las siguientes instrucciones:

- ✓ Las oferta no podrán suparar los precios unitarios máximos, si esto ocurriese, la empresa licitadora será excluida del procedimiento.
- ✓ Deberá realizarse oferta para todos los productos que aparecen en el Anexo I y cumplirán las especificaciones técnicas generales y particulares que se detallan en el presente pliego.
- ✓ Los precios ofertados se indicarán con 3 decimales. En caso de indicar con menos decimales, se entenderá que los que faltan corresponden a la cifra cero.
- ✓ En caso de errores aritméticos, prevalecerá la cifra de precio unitario.

Por otro lado, en el Anexo I, las empresas indicarán qué productos cumplen con las ecoetiquetas tipo I, y deberán adjuntar documentación de verificación de las ecoetiquetas.

Características generales del etiquetado tipo I:

- ✓ Es un etiquetado voluntario
- ✓ Sigue la norma estándar internacional, norma ISO 14024 otorgado por terceros independientes.
- ✓ Implica el otorgamiento de una etiqueta cuando el producto cumple ciertos requisitos
- ✓ Tienen como objetivo identificar y promover productos ecológicos
- ✓ Los criterios ecológicos que deben cumplir son establecidos para cada categoría de producto después de considerar los impactos durante todo su ciclo de vida
- ✓ Están dirigidas al público

Además de la Etiqueta Ecológica Europea se aceptará cualquier etiqueta de tipo I, como por ejemplo:

- ➢ Distintivo de garantía de calidad ambiental de producto (Generalitat de Cataluña)
- ➢ Marca AENOR Medio Ambiente
- ➢ Ángel Azul (Alemania)
- ➢ Cisne Blanco (Suecia, Noruega, Finlandia e Islandia)
- ➢ UMWELTBUNDESMAMT (Austria)
- ➢ MILIEUKEUR (Holanda)
- ➢ NF ENVIRONMENT (Francia)
- ➢ Sistema de Mercado Ecológico de la India – ECO-MARK
- ➢ Environmental Choice (Nueva Zelanda/ Australia)
- ➢ Choix Environmental (Canadá)
- ➢ ECOMARK (Japón)
- ➢ KORNYEZETBARÁT SZOLGÁLTATÁS (Hungría)…

Ejemplo de ecoetiquetas tipo I:



No se aceptarán etiquetas ecológicas semi-tipo I, ni tipo II (Autodeclaraciones ambientales), ni tipo III (Declaraciones ambientales).

5.2. Compromiso de suministrar los productos en 24 horas o menos (Anexo II):

En el caso que la empresa licitadora se comprometa a realizar el suministro en 24 horas o menos, deberá rellenar y firmar el Anexo II.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde el 1 de enero de 2024 o tras la formalización del contrato si se realizase en fecha posterior, y finalizará el 31 de diciembre de 2024. Existirá una prórroga de un año.

7. PEDIDO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará, en la sede de Gobierno Vasco (C/Donostia, 1) en Vitoria-Gasteiz, en el edificio del comedor.

El aprovisionamiento de productos de limpieza se llevará a cabo previa petición efectuada por el Encargado de Cocina, y efectuando las entregas en el plazo señalado por éste/a. La periodicidad de entrega de los suministros se establecerá

en base a las necesidades del comedor. En lo relativo al horario de entrega, ésta deberá realizarse antes del comienzo de los turnos del comedor (13:00 horas), y siempre de acuerdo con el Encargado de Cocina, el cuál fijará la mejor hora para realizar esta entrega.

Se entiende que el adjudicatario posee todos los medios suficientes (almacén, vehículos, medios humanos…), para realizar los suministros a la Cocina. No se admitirán propuestas de empresas licitadoras que exijan un pedido mínimo de cantidad o de precio para efectuar el suministro.

El adjudicatario será el responsable de realizar el transporte, descarga y almacenamiento en el lugar indicado por el Responsable de Cocina de los productos suministrados. Además deberá respetar las debidas garantías de seguridad, estiba y limpieza de productos y vehículos. El incumplimiento de estas especificaciones podrá suponer el rechazo del producto.

Se deberán respetar las especificaciones generales y particulares de los productos ofertados. Si se observase que los productos suministrados no son los ofertados o éstos fueran de menor calidad, se rechazarán los productos suministrados.

El adjudicatario asumirá la responsabilidad en caso de accidente, así como de cualquier otro siniestro, como consecuencia de las acciones de transporte o entrega del producto. Los gastos relativos al transporte y entrega de los suministros, serán por cuenta de los adjudicatarios.

8. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de la licitación para el año 2024 será de **17.009,03 € (IVA incluido)**.

PRECIO	IVA 21%	TOTAL (IVA INCLUIDO)
14.057,05 €	2.951,98 €	17.009,03 €

9. MODALIDAD DE PAGO DEL PRECIO

Pago por tracto sucesivo, al final de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente ante la Dirección de Recursos Generales, correspondiendo a esta Dirección dar el visto bueno según el albarán del suministro realizado.

La factura telemática que se registre en la aplicación de facturación tendrá que especificar los siguientes datos, además de estar de alta en terceros la empresa adjudicataria del contrato:

- Órgano gestor: A16007431 (Servicio de Comedores)
- Unidad tramitadora: A16007333
- Oficina contable: A16007243

Los proveedores deben estar de alta en el registro telemático de terceros https://www.euskadi.eus/web01-s2oga/es/contenidos/informacion/regtelter_infor/es_rtt/index.shtml

No se aceptarán facturas que:

- El valor unitario de cada producto sea superior al ofertado por la empresa adjudicataria.
- En una factura se incluyan productos diferentes a los que se hayan pactado.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cualesquiera gastos de desplazamiento para la prestación del suminstro, así como cualesquiera otros derivados de ésta, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria exigirá a su personal estar debidamente uniformado e identificado cuando realice las funciones de transporte y suministro de los productos solicitados.

Las fechas exactas de la prestación del suministro, se acordarán con el Responsable de la Cocina y en una horario que no interfiera en la actividad normal de la cocina.

La empresa adjudicataria deberá adecuarse en la prestación del servicio a lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y al resto de documentación contractual del contrato, comprometiéndose a prestar el suministro e instalación en los citados términos.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2023

MARIA CONCEPCION MADRAZO RODRIGUEZ - 14582620E

Firmado digitalmente por MARIA CONCEPCION MADRAZO RODRIGUEZ - 14582620E
Fecha: 2023.10.18 11:30:25 +02'00'

Conchi Madrazo Rodríguez
Responsable Régimen Interior